

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

LAS NACIONES UNIDAS CREA MECANISMO DE DENUNCIAS PARA NIÑOS

[NUEVA YORK, 19 de diciembre de 2011] - La Asamblea General dio un histórico avance para los derechos de los niños, niñas y adolescentes al aprobar hoy un nuevo Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) para un procedimiento de denuncias para niños.

El nuevo tratado permitirá a los niños, o a sus representantes, quienes alegan que sus derechos hayan sido violados a presentar una denuncia ante un comité internacional de expertos de los derechos de los niños una vez que se hayan agotado todos los remedios domésticos.

Una coalición de más de 80 ONG internacionales y nacionales, coordinada por el Grupo de ONG para la CDN, que ha liderado la campaña desde 2006, saludó la noticia.

"Ya era hora de poner los derechos de los niños en igualdad de condiciones con los demás derechos humanos! Hasta hoy, el Comité de los Derechos del Niño es el único órgano tratado de la ONU que se le negó el poder de examinar los casos individuales", dijo Peter Newell, copresidente de la coalición de ONG, "Los derechos del niño ya no son 'mini derechos'".

Casos que conciernen cualquier violación a los derechos del niño pueden ser llevados a la atención del Comité de los Derechos del Niño - desde la falta de acceso a la educación primaria a la explotación sexual forzosa, por ejemplo.

"En el curso de nuestro trabajo, todos encontramos numerosos casos de violaciones a los derechos de los niños que no pudieron ser tratados ante los tribunales nacionales", dijo Sarah Austin, co presidenta de la coalición de ONG. "Es por esa razón que hemos abogado tan duro durante los últimos cinco años: para lograr que las voces de todos los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y obligar a los Estados a que remedien esas situaciones."

Para que una denuncia pueda ser examinada, un Estado debe haber aceptado el procedimiento. La coalición de ONG ahora centrará sus esfuerzos en hacer cabildeo para que los Estados ratifiquen el nuevo tratado que tiene que ser aceptado por diez países antes de poder ser utilizado.

El Presidente del Comité de los Derechos del Niño Jean Zermatten destacó: "Estoy encantado por la adopción de este nuevo protocolo y espero que entre en vigor lo antes posible. El Comité espera con interés escuchar a los niños víctimas e identificar con precisión a donde los sistemas nacionales han fallado para así poder ayudar mejor a los Estados en la ejecución de sus obligaciones."

Nota de antecedentes

Un procedimiento de denuncias o "comunicaciones" permite a los individuos, grupos o sus representantes, alegando que sus derechos hayan sido violados por un Estado

que sea parte de una Convención, a presentar una comunicación ante el Comité competente de la ONU, siempre que el Estado haya aceptado el procedimiento y que los demandantes hayan agotado los recursos internos.

¿Por qué es diferente el procedimiento de denuncias?

- Al examinar denuncias, el Comité sobre los Derechos del Niño debe seguir el principio del interés superior del niño y considerar los derechos y las opiniones del niño:
- Las Reglas de Procedimiento para utilizar el mecanismo de denuncias serán adaptadas a los niños:
- Garantías serán incorporados para prevenir la manipulación potencial de los niños, y el Comité puede negarse a considerar comunicaciones que no son en el interés superior del niño:
- La identidad de cualquier individuo involucrado en remitir una denuncia, incluyendo a niños víctimas, no podrá ser revelada públicamente sin su consentimiento informado.
- Las comunicaciones deben ser remitidas con el consentimiento del niño víctima, a menos de que la persona que presenta la denuncia puede justificar que está representando al niño sin ese consentimiento.

Notas para los editores:

Oportunidades de entrevistas:

[Ser modificado en función del contexto nacional / que se completará para noticias internacionales]

Para más información o para concertar una entrevista, póngase en contacto con Anita Goh (en inglés, francés o español) en el +41 76 358 1222 o goh@childrightsnet.org

Para obtener información general sobre la campaña internacional, véase:

<http://www.childrightsnet.org/NGOGroup/childrightsissues/ComplaintsMechanism/>

Acerca de la Coalición de ONG y de la campaña:

(<http://www.childrightsnet.org/NGOGroup/childrightsissues/ComplaintsMechanism/>)

La coalición de ONG representa a más de 80 ONG internacionales y nacionales y con el apoyo de más de 1.260 denunciante. Actualmente está organizada como un grupo de trabajo del Grupo de ONG para la CDN, co-presidido por Sara Austin (Visión Mundial) y Peter Newell (Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños) y es coordinado por Anita Goh (Grupo de ONG para la CDN).

Un grupo central de miembros ha estado guiando la campaña, que incluyen: Aldeas Infantiles SOS Internacional, Comisión Internacional de Juristas (CIJ), Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños (GIEACP), Kindernoethilfe, Plan Internacional, Red Internacional sobre los Derechos del Niño (CRIN), Save the Children, Terre des Hommes Federación Internacional (TDHIF) y Visión Mundial Internacional.